



BOLETIN DE LA PROVINCIA

OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

<p>PRECIOS DE SUSCRIPCION</p> <p>Año 150 pesetas Semestre 100 - Trimestre 60 -</p> <p>Número suelto, dos pesetas. Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a tres pesetas la línea.</p>	<p>Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el <i>Boletín Oficial del Estado</i>.— (Artículo 1.º del Código Civil). La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.</p>	<p>PUNTO DE SUSCRIPCION</p> <p>En la Administración del BOLETIN OFICIAL (Palacio Provincial) Administrador del BOLETIN OFICIAL</p> <p>Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.</p>
--	---	---

Número 105

Miércoles 8 de mayo de 1963

(Franqueo concertado 47/3) Página 1

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Jefatura de Obras Públicas

Negociado de Electricidad

ANUNCIO

Don Gonzalo Mielgo Mielgo, vecino de Medina del Campo, Avenida Lope de Vega, 35, ha presentado en esta Jefatura una instancia, acompañada del correspondiente proyecto, en solicitud de autorización para establecer una línea de transporte de energía eléctrica de alta tensión y centro de transformación para servicios de riego de una finca de su propiedad, sita en término municipal de Medina del Campo.

El trazado de la línea referida es el siguiente: Deriva de la línea ya existente, propiedad de E. P. V. S. A., a 13.200 voltios que discurre paralelamente a la carretera de Medina del Campo a Peñaranda de Bracamonte, atraviesa esta carretera en su p. k. 2,850 y una línea telefónica y consta de una sola alineación de 245 metros de longitud, terminando en el centro de transformación que se proyecta de 20 KVA. de potencia

La línea atraviesa terrenos de dominio público y del peticionario, en término municipal de Medina del Campo.

Se solicita la declaración de utilidad pública de las obras, con objeto de obtener derecho de imponer la servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica sobre los terrenos de dominio público que la línea cruza.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 del vigente Reglamento de Instalaciones Eléctricas de 27 de marzo de 1919, se hace público por medio de este "Boletín Oficial", a fin de que cuantas personas o Entidades se consideren afectadas por las instalaciones en proyecto, puedan examinar éste en la Jefatura de Obras Públicas (Salvador, 6) y presentar sus reclamaciones ante la Alcaldía de Medina del Campo, o en esta Jefatura, dentro del plazo de treinta días, a contar de la publicación de este anuncio, y durante las horas hábiles de oficina.

Valladolid, 19 de abril de 1963.—El ingeniero jefe, Antonio Martínez.

1.368—1.051

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Valladolid

ANUNCIOS

Terminado el padrón del ejercicio actual, correspondiente al arbitrio sobre solares edificadas y sin edificar, queda expuesto al público, por término de diez días y horas de diez a trece, en el Negociado de Rentas y Exacciones, a fin de que los contribuyentes puedan formular las reclamaciones que a su derecho convengan sobre rectificación de cuotas, con la advertencia de que pasado dicho plazo, no se admitirá reclamación alguna e igualmente cuantos elementos tributarios no hayan sido incluidos en las expresadas listas cobratorias, serán denunciados por la Inspección de Rentas y Exacciones municipales,

viniendo los contribuyentes obligados al pago de los derechos a que hubiere lugar.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos procedentes.

Valladolid, 3 de mayo de 1963.—El alcalde, Santiago López González.

1.516

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 3 de los corrientes, aprobó un presupuesto extraordinario, para la realización de instalaciones de alumbrado, pavimentaciones y otros diversos, por importe de 16.304.800,15 pesetas, cuyo proyecto fue aprobado por la Corporación, en sesión de 3 de abril del presente año y anunciado en el "Boletín Oficial" de esta provincia del día 10 del mismo mes y año.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 698 de la vigente Ley de Régimen Local, dicho presupuesto extraordinario, con sus anexos, se encuentra expuesto al público, en las Oficinas municipales, por término de quince días, a los efectos previstos en expresado artículo.

Valladolid, 6 de mayo de 1963.—El alcalde, Santiago López González.

1.518

Nuevas actividades

Habiendo presentado doña Mercedes González Sañudo, solicitud de licencia para apertura de una droguería y perfumería en la calle de Farnesio, número 11, por la presente se hace saber que quienes se consideren afectados de algún modo por la "actividad" que se pretende establecer, pueden hacer las observaciones

pertinentes, por escrito, a este Ayuntamiento, en el término de diez días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio.

La documentación presentada correspondiente a dicha petición, puede examinarse en días hábiles y horas de oficina, durante el plazo señalado, en la oficina de Policía de la Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 30, número 2, letra a), del vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961.

Valladolid, 18 de abril de 1963.—
El alcalde, Santiago López González.

1.486—1.052

BRAHOJOS DE MEDINA

Durante el plazo de quince días, queda de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, un expediente de suplemento de créditos, para su examen y reclamaciones.

Brahojos de Medina, 2 de mayo de 1963.—El alcalde, José Gutiérrez.

1.496—1.053

EL CAMPILLO

Durante el plazo de quince días, queda de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, un expediente de suplemento de créditos para su examen y reclamaciones.

El Campillo, 2 de mayo de 1963.—
El alcalde, Celestino Martín.

1.477—1.054

CANALEJAS DE PEÑAFIEL

Rendidas las cuentas generales del presupuesto municipal ordinario del año 1962, la de Administración del Patrimonio y de Valores Independientes y Auxiliares del presupuesto, se hallan expuestas al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, con sus justificantes, durante cuyo plazo y ocho días más pueden ser examinadas y presentar los reparos que estimen pertinentes, de conformidad al artículo 790 de la Ley de Régimen Local.

Canalejas de Peñafiel, 2 de mayo de 1963.—El alcalde, Teodosio Sanz.

1.494—1.055

GERIA

Formuladas las cuentas del presupuesto municipal ordinario y las de Administración del Patrimonio, correspondientes al ejercicio de 1962, se hallan expuestas al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante cuyo plazo y los ocho días siguientes, pueden formularse contra las mismas, las observaciones y reparos que estimen pertinentes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 790 de la vigente Ley de Régimen Local.

Geria, 3 de mayo de 1963.—El alcalde, Donato Olmedo.

1.504—1.056

MORAL DE LA REINA

Aprobado por el Ayuntamiento expediente de habilitación y suplemento de créditos número 1, con cargo al superávit del ejercicio anterior, queda de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, a efectos de examen y reclamaciones, durante quince días.

Moral de la Reina, 4 de mayo de 1963.—El alcalde (legible).

1.505—1.057

MORAL DE LA REINA

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto extraordinario, formado para atender al pago de las obras de pavimentación y adquisición de un inmueble-solar para servicios municipales, queda de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante un plazo de quince días, a efectos de examen y reclamaciones, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 698 de la vigente Ley de Régimen Local.

Moral de la Reina, 4 de mayo de 1963.—El alcalde (ilegible).

1.506—1.058

LA PARRILLA

De conformidad a cuanto determina el vigente Reglamento de Contratación Municipal de las Entidades Locales, y mediante adjudicación directa, se saca a pública subasta los aprovechamientos del monte de "Ontorio", de estos Propios, que también se indican.

Día 16 de mayo, a las doce horas, la de 8,500 metros cúbicos de madera en rollo y sin corteza, bajo el tipo de tasación de 4.250 pesetas, y 812 cargas de leña, bajo el tipo de tasación de 4.060 pesetas.

Las licitaciones se presentarán en el Ayuntamiento, durante los días que medien desde el primer anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, hasta el día en que se celebre la subasta, reintegradas con pólizas de 6,50 pesetas, acompañando a las mismas, el reguardo de haber efectuado, en Arcas de este Municipio, del 5 por 100 de su tasación.

La Parrilla, 3 de mayo de 1963.—El alcalde, Santiago Sanz.

1.493—1.059

PIÑA DE ESGUEVA

Rendidas las cuentas del presupuesto municipal ordinario, las de Administración del Patrimonio y las de Auxiliares e Independientes, todas ellas del ejercicio de 1962, se hallan de manifiesto al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, con todos los justificantes y dictamen de la Comisión de Hacienda, por término de quince días, durante cuyo plazo y los ocho días siguientes, pueden formularse los reparos y observaciones que se estimen pertinentes, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 790 de la Ley de Régimen Local.

Piña de Esgueva, 1 de mayo de 1963.—El alcalde, Ambrosio González.

1.479—1.060

PORTILLO

A la hora de las diez del siguiente día hábil en que se cumplan veinte, también hábiles, contados desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia, tendrá lugar en estas Casas Consistoriales, la subasta primera para el aprovechamiento de 3.200 cargas de ramaje, con 427 metros cúbicos, del monte "Corbejón y Quemados" (Cuartel B), bajo el tipo de tasación de 9.600 pesetas.

Las licitaciones se verificarán por medio de pliegos cerrados, siendo preciso consignar el 3 por 100 de la tasación para poder tomar parte en la subasta.

El plazo se iniciará con la publicación del primer anuncio y concluirá el último día anterior al de la apertura de pliegos y hora de las trece.

Los pliegos de condiciones y presupuesto de indemnizaciones, se hallan de manifiesto, a disposición del público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante los días y horas hábiles de oficina.

Portillo, 4 de mayo de 1963.—El alcalde, A. Sanz.

1.507—1.061

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NUMERO 1

Don José María Álvarez Terrón, magistrado, juez de primera instancia número uno de Valladolid.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 180 de 1962, se siguen autos ejecutivos en ejecución de sentencia, a instancia de "Banco Castellano, S. A.", representada por el procurador don José María Stampa Ferrer, con "Manufacturas Collado, Sociedad Regular Colectiva", con domicilio en esta capital, sobre pago de 247.631,98 pesetas de principal, intereses y costas, en los que a instancia de la parte ejecutante se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, y término de ocho días, los bienes embargados y que se comprenden en cada uno de los lotes siguientes:

Lote número 1. Una máquina de escribir, marca "Hispano Olivetti", modelo 40, carro grande, número 67.574; valorada en dos mil setecientas pesetas.

Lote número 2. Otra máquina de escribir, marca "Underwood", número 4182728-II 46-1; valorada en tres mil cien pesetas.

Lote número 3. Una máquina electrocalculadora, marca "Totalia", modelo 2361, número 907973; valorada en doce mil quinientas pesetas.

Lote número 4. Una caja de caudales, marca "A. Padros"; valorada en tres mil pesetas.

Lote número 5. Una máquina de coser, marca "Alfa", número 8822, modelo C-105, con su motor eléctrico acoplado; valorada en seis mil quinientas dieciséis pesetas.

Lote número 6. Otra máquina de coser, marca "Alfa", de igual modelo, número 8825, con motor acoplado; valorada en seis mil quinientas dieciséis pesetas.

Lote número 7. Otra máquina de coser, de igual marca y modelo, número 9141, con motor acoplado; valorada en seis mil quinientas dieciséis pesetas.

Lote número 8. Otra máquina de coser de igual marca y modelo, número 8.992, con motor acoplado; valorada en seis mil quinientas diez y seis pesetas.

Lote número 9. Otra máquina de coser de igual marca y modelo, número 9.073, con motor acoplado; valorada en seis mil quinientas dieciséis pesetas.

Lote número 10. Otra máquina de

coser de igual marca y modelo, número 8.289, con motor acoplado; valorada en seis mil quinientas dieciséis pesetas.

Lote número 11. Tres mesas de mostrador, de madera, usadas, de 10 metros aproximadamente de largas, por 1,20 de anchas; valoradas en siete mil ciento sesenta y cinco pesetas.

Lote número 12. Ocho mesas de madera, tipo mostrador, de las mismas características que las anteriores, de 7 metros de largo por 1,20 de ancho cada una; valoradas en doce mil trescientas sesenta y cuatro pesetas.

Lote número 13. Una mesa de mostrador, de madera, de unos 5 metros de larga por 1,20 de ancha; valorada en mil ochocientas pesetas.

Lote número 14. Las estanterías instaladas en el local ocupado por "Manufacturas Collado, S. R. C.", en la calle Menéndez Pelayo, número 4, de esta capital; valoradas en veinte mil pesetas.

Lote número 15. Una máquina de cortar, automática, marca "Maimin", número 43.334; valorada en tres mil pesetas.

Lote número 16. Otra máquina de cortar, marca "Easman Machine", número 9.908; valorada en trescientas pesetas.

Lote número 17. Una máquina de cortar, marca "R. S. A.", número 10.212; valorada en mil novecientas pesetas.

Lote número 18. Una máquina de cortar, marca "Rotoshere", número 47.371; valorada en mil ochocientas pesetas.

Lote número 19. Los siguientes tejidos para traje de caballero y niño:

Serie	Metros	Ptas. Metro	TOTAL Pesetas
120	578,50	15,00	8.677,50
122	148,00	15,00	2.220,00
124	79,30	15,00	1.189,50
128	339,60	15,00	5.094,00
130	284,10	18,00	5.093,80
136	409,10	18,00	7.383,80
140	392,70	20,00	5.854,00
144	192,40	25,00	4.810,00
150	143,30	25,00	3.582,50
158	199,20	25,00	4.980,00
160	205,60	25,00	5.140,00
166	130,50	30,00	3.915,00
170	179,90	25,00	4.497,50
181	35,50	40,00	1.420,00
183	88,00	40,00	3.520,00
185	44,50	60,00	2.670,00
187	38,40	50,00	1.920,00
191	259,70	50,00	12.985,00
193	22,40	75,00	1.680,00
195	6,35	90,00	571,50
203	19,50	60,00	1.170,00
205	31,10	50,00	1.555,00
Total de este lote.			91.509,10

Lote número 20. Los siguientes tejidos cheviots para americanas:

Serie	Metros	Ptas. Metro	TOTAL Pesetas
301	198,80	35,00	6.958,00
303	168,30	35,00	5.890,50
305	522,70	30,00	15.681,00
307	188,40	35,00	6.594,00
309	75,50	50,00	3.775,00
311	230,30	35,00	8.060,50
313	42,40	45,00	1.908,00
315	117,30	50,00	5.885,00
317	95,60	60,00	5.736,00
319	49,10	70,00	3.437,00
321	26,90	80,00	2.152,00
327	18,70	60,00	1.122,00
Importa este lote.			67.199,00

Lote número 21. Tejidos diversos:

SERIE	Metros	Ptas. Metro	TOTAL Pesetas	
(Volvetón)	201	30,60	50,00	1.530
(Franelá)	323	20,20	15,00	303
(Otomán)	Super	280,00	20,00	5.600
	Suizo	88,60	65,00	5.759
Importa este lote.			13.192	

Lote número 22. Sarga Dover, para forrería, en colores marrón y negro, 560 metros a 33 pesetas el metro; valorado en 18.480 pesetas (diez y ocho mil cuatrocientas ochenta pesetas).

Lote número 23. Tejidos para prendas de invierno, tales como gabanes, tabardos y pellizas, siguientes:

SERIE	Metros	Ptas. Metro	TOTAL Pesetas
A	147,70	18,00	2.658,60
B	39,10	35,00	1.368,50
C	613,00	35,00	21.455,00
D	239,60	25,00	5.990,00
E	566,80	45,00	25.506,00
F	53,70	30,00	1.611,00
G	62,40	45,00	2.808,00
H	39,80	45,00	1.791,00
L	29,80	70,00	2.086,00
K	280,80	50,00	14.040,00
M	29,50	55,00	1.622,50
P	127,00	55,00	6.985,00
«Pelo»	97,20	70,00	6.804,00
«Castor»	33,40	60,00	2.004,00
R	12,30	70,00	861,00
Castor Extra	26,40	85,00	2.244,00
S	292,70	70,00	20.489,00
«Rebollo»	54,20	60,00	3.252,00
«Reina»	7,70	70,00	539,00
T	94,80	80,00	7.584,00
V	3,30	70,00	231,00
X	12,50	80,00	1.000,00
«Imperial»	21,80	85,00	1.853,00
Z	74,10	90,00	6.669,00
«Pirineo»	62,90	100,00	6.290,00
«Reinosa»	157,50	70,00	11.025,00
«Récord»	303,50	70,00	21.245,00
«Gamo»	22,00	100,00	2.200,00
«Verona»	11,00	100,00	1.100,00
«Vicuña»	46,90	30,00	1.407,00
Importa este lote.			184.718,60

Lote número 24. Tejidos para la confección de canadienses, camisas y abrigos de niño, siguientes:

SERIE	Metros	Ptas. Metro	TOTAL Pesetas
«Fantasía» . . .	132,30	30,00	3.969,00
«Gabardina novedad» . . .	20,30	30,00	888,00
Tricotina «Popular» . . .	157,00	60,00	9.420,00
Tricotina «Boreal» . . .	44,00	100,00	4.400,00
Tricotina «Alcón» . . .	54,10	100,00	5.410,00
«Nevada» . . .	27,70	70,00	1.939,00
«Iberia» . . .	132,40	15,00	1.986,00
«Nápoli» . . .	40,10	15,00	601,50
«Baviera» . . .	81,80	20,00	1.636,00
«Bebé» . . .	24,60	60,00	1.476,00
«Infantil» . . .	11,30	70,00	791,00
Importa este lote. . .			37.373,50

Lote número 25. Noventa y siete canadienses fantasía, de diversos tipos y clases, al precio medio de 225 pesetas unidad, que en total suman veintitún mil ochocientas veinticinco pesetas.

Lote número 26. Ciento veintiséis abrigos de niño, de diversos tipos y clases, al precio medio de 80 pesetas unidad, que en total suman diez mil ochenta pesetas.

Lote número 27. Setenta y un gabanes para caballero, de diversos tipos y clases, al precio medio de 250 pesetas unidad, que importan diez y siete mil setecientas cincuenta pesetas.

Lote número 28. Veintitrés trenkas para niño, de diversos tipos y clases, al precio medio de 200 pesetas unidad, que importan cuatro mil seiscientas pesetas.

Lote número 29. Diez y ocho pelizas de diversos tipos y clases, al precio medio de 250 pesetas unidad, que importan cuatro mil quinientas pesetas.

Lote número 30. El derecho de arrendamiento y traspaso del local en donde se encuentra instalada la entidad demandada "Manufacturas Collado, S. R. C.", piso bajo de la casa número 4 de la calle Menéndez Pelayo de esta capital, de cuyo inmueble es propietario don Eusebio Rodríguez Fernández Vila; valorado en trescientas ochenta mil pesetas.

ADVERTENCIAS

Primera.—La subasta es primera y tendrá lugar en este Juzgado el día treinta y uno de mayo próximo, a las once de la mañana.

Segunda.—Para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado una

cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del avalúo de cada uno de los lotes en los que pretendan licitar, sin cuyo requisito no serán admitidos, ni tampoco posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Tercera.—Los bienes muebles se encuentran depositados en poder de don Segundo Collado López, de la razón social "Manufacturas Collado, S. R. C.", domiciliada en la calle Menéndez Pelayo, número 4, de esta capital.

Cuarta.—Que con respecto al lote número 30, se suspenderá la aprobación de remate para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Arrendamientos Urbanos.

Dado en Valladolid, a veintisiete de abril de mil novecientos sesenta y tres.—José María Álvarez Terrón.—El secretario, José Cuevas.

1.453—1.062

VALLADOLID.—NUMERO 1

Don José María Álvarez Terrón, magistrado, juez de primera instancia número uno de Valladolid.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 200 de 1961, se sigue juicio de menor cuantía, en período de ejecución de sentencia, a instancia de "Rico Cuenca, Sociedad Mercantil Regular Colectiva", representada por el procurador don José María Stampa Ferrer, contra don Francisco Javier Sánchez Pérez, vecino de Mansilla de las Mulas, en situación de rebeldía, sobre reclamación de cantidades en cuantía de 14.717 pesetas, en los que a instancia de la parte ejecutante se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los siguientes bienes embargados:

1. Un molino usado, marca "Sai", del número 2, de 16 martillos, para una fuerza de 10 HP. con aspirador acoplado, tubería y ciclón metálico, boca de empaque, tornillos de anclaje, llave de empaque, polea acoplada de hierro al motor, polín de hierro acañalado, para el molino, y juego de correas trapezoidales; valorado en seis mil pesetas.

2. Un motor, de 10 HP., en perfecto estado, de 1.500 revoluciones por minuto; valorado en tres mil pesetas.

3. Dieciocho sacos de pienso de harina de algodón, de 70 kilogramos cada uno; valorados en dos mil setecientas setenta y dos pesetas.

4. Treinta sacos de pienso de alfalfa molida, de unos veinte kilogra-

mos cada uno; valorados en mil cincuenta pesetas.

Importa el total de la valoración de los bienes, doce mil ochocientas veintidós pesetas.

ADVERTENCIAS

1.^a La subasta es primera y se celebrará en este Juzgado, el día veinte de los corrientes, a las once de la mañana.

2.^a Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos, ni tampoco posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

3.^a Los bienes se encuentran depositados en poder de don Jacinto Sánchez Puente, vecino de Mansilla de las Mulas.

Dado en Valladolid, a dos de mayo de mil novecientos sesenta y tres.—José María Álvarez Terrón.—El secretario, José Cuevas.

1.527—1.063

Juzgados municipales

VALLADOLID.—NUMERO 1

CEDULA DE CITACION

El señor juez municipal del distrito número uno de los de Valladolid, en providencia dictada en el día de la fecha en el juicio verbal de faltas, seguido en este Juzgado con el número 192 de 1963, por hurto, ha acordado que se cite por medio de la presente a Abelia Velasco Pascual, hoy en ignorado paradero, para que el día 15 de mayo y hora de las diez treinta de su mañana, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en el Palacio de Justicia, bajo para asistir a la celebración del juicio verbal de faltas, debiendo verificarlo con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse, bajo apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, conforme a los artículos 966 y 971 de la Ley de Enjuiciamiento criminal.

Y para que conste y en inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia, expido y firmo la presente en Valladolid, a treinta de abril de mil novecientos sesenta y tres.—El secretario, Miguel Torres.

1.482